



Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2026
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2026
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2026
- ✓ Trofeo JUNIOR de Slalom 2026

Coefficiente: **1**

Fecha: **13 de Junio de 2026**

Organiza:



Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
13/05/2026	12:00	Publicación del Reglamento Particular	https://www.rallycrono.com
13/05/2026	12:00	Apertura Inscripciones	
31/05/2026	20:00	Cierre Inscripciones Tarifa Normal	
07/06/2026	20:00	Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)	
09/06/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
10/06/2026	9:00	Publicación hora verificación cada Participante	
Sábado 13/06/2026	7:00	Apertura Parque Asistencias	Calle Teruel, Polígono Industrial Los Azarbes (según mapa)
	7:45 a 8:45	Verificaciones Administrativas y entrega documentación.	Oficina Permanente
	8:00 a 9:15	Verificaciones Técnicas Previas (consultar hora por número de participante-Complemento)	Avenida de La Coruña, Polígono Industrial Los Azarbes (según mapa)
	8:30	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente
	9:30	Briefing Director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente
		Hora límite de entrada de vehículos al Paraque Pre-Salida	Trazado Polígono Industrial Los Azarbes
	9:45	Publicación provisional Lista autorizada a entrenos	https://www.rallycrono.com
		Inspección de Seguridad	Trazado Polígono Industrial Los Azarbes
	10:00	Manga Entrenos Libres	Trazado Polígono Industrial Los Azarbes
	A Continuación	Manga Entrenos Oficiales	
	A Continuación	Inicio Carrera 1	
	A Continuación	Inicio Carrera 2	
	A Continuación	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	https://www.rallycrono.com
	A Continuación	Entrega de Trofeos	Polígono Industrial Los Azarbes
	A Continuación	3ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	14:30	Publicación Clasificaciones Finales	https://www.rallycrono.com
Comunicado de Prensa		Sala de Prensa	
Fin del Meeting		Oficina Permanente	

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- DEFINICION:

La Entidad ESCUDERÍA MEDITERRÁNEO organiza "6 Slalom Escudería Mediterráneo", que se celebrará el día 13 de Junio de 2026 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-015/2026** de fecha *8 de Mayo de 2026*.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. Ignacio Luis Martínez Puga
Vicepresidente: D. Jose Manuel Carbonell Herrera
Vocal: D. Esteban Palacios Pericas

1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 9h del día 13 de Mayo de 2026, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial, <http://www.rallycrono.com>

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde el día 13 de Mayo de 2026 hasta el día 12 de Junio de 2026, con horario de 16h a 18h, en:

DESGUACE TÉCNICO MEDITERRANEO
Avda. de la Coruña nº 7
C.P.: 03150 Población: Dolores Provincia: Alicante
Teléfono: 604463724
e-mail: acmediterraneoalicante@gmail.com

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del club, Email: acmediterraneoalicante@gmail.com

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde las 7h del día 13 de Junio de 2026 hasta finalizar el Meeting en:

Polígono Industrial Los Azarbes
Cl/ Barcelona nº 9
C.P.: 03150 Población: Dolores Provincia: Alicante
Teléfono: 604463724
e-mail: acmediterraneoalicante@gmail.com
Gps: 38.142750, -0.744086

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

La prueba, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2026.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026.
- El presente Reglamento Particular.

Artículo 3.- PUNTUABILIDAD:

La prueba, será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías.
- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2026.

Artículo 4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:

4.1.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jairo Briz Maroto	CD-00588-ESP/CV
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla Del Moral	CD-00755-ESP/CV
Comisario Deportivo	David Andrés Torralba	CD-00313-ESP/CV
Director Carrera	Ignacio Luis Martínez Puga	DC-00836-ESP/CV
Director Adjunto	Víctor Cañizares Romero	DC-00511-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Jose Manuel Carbonell Herrera	DC-00395-ESP/CV
Adjunto Jefe de Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes	DC-00971-ESP/CV
Adjunto Jefe de Seguridad	Pedro Martínez Enriquez	DC-03397-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-00467-ESP/CV
Secretario de la Prueba	Eloy García García	SC-00494-ESP/MU
Relaciones Concursantes	Alejandro Jimenez Valdes	ORC-01519-ESP/CV
Delegado Técnico FACV	Antonio López Plaza	JCT-00099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Daniel López Roperó	CT-00260-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Jose Ramón Foronda Cabanes	CT-00097-ESP/CV
Comisario Técnico 3	Gabriel Alcaraz Rosa	CT-00344-ESP/CV
Jefe Cronometraje	Ferran Cabrera Montoliu	CR-05139-ESP/CV
Cronometradores	Gabriela Chamorro Ruiz	CR-05991-ESP/CV
Responsables Parques de Asistencia:	José Navas Bautista	JPR-01885-ESP/CV
	Mª Del Mar Fernández Fernández	JPR-01886-ESP/CV
Responsable Prensa /Audiovisuales	Esteban Palacios Pericas	
Transmisiones Seguridad Tramos	Escudería Mediterráneo	
Servicios Sanitarios	Ambulancias DYA (Antonio Tarí)	
Grúas	Desguace Técnico Mediterráneo	
Comisarios de Ruta		
PUESTO 1	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 2	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 3	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 4	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 5	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 6	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 7	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 8	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 9	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 10	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 11	XX	PR-0-ESP/CV

PUESTO 12	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 13	XX	PR-0-ESP/CV

De acuerdo con lo establecido en las PPCCFACV(Art. 13.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Jose Manuel Carbonell Herrera	DC-0395-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-0467-ESP/CV
Cero	XX	PA-0-ESP/CV

4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los Jefes de Puesto y otros Oficiales se identificarán como sigue:

Comisario de ruta	Peto color NARANJA
Comisario técnico	Peto color AZUL CELESTE
Cronometrador	Peto color AZUL MARINO
Seguridad banderas	Peto color NARANJA
Relación concursantes	Peto color ROJO

4.4. – Relaciones con los Concurstantes – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concurstantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

Los Oficiales Relaciones con los Concurstantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al Director de Carrera.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concurstantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:



PLAN DE TRABAJO:

Sábado 13/06/2026	7:00	APERTURA PARQUE DE ASISTENCIAS
	7:45	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
	9:30	CONTROL DE FIRMAS BRIEFING DIRECTOR DE CARRERA
	9:40	ENTRADA PARQUE ASISTENCIAS
	10:00	SALIDA ENTRENAMIENTOS LIBRES
	A CONTINUACION	SALIDA ENTRENAMIENTOS OFICIALES
	A CONTINUACION	SALIDA CARRERA 1
	A CONTINUACION	SALIDA CARRERA 2
	A CONTINUACION	ENTREGA DE PREMIOS
	14:30	PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES FINALES

4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	13/06/2026	8:30	Oficina Permanente

Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.

Artículo 5. - VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Slalom de FACV para 2026.

5.2.- Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7
4 – Vehículos Eléctricos/híbridos	Todos los vehículos	8

5.3. - Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos diésel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

5.4. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

5.5. – Reglamentación Técnica

Se aplicará lo estipulado en el Art. 5 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

Artículo 6. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el lunes de la semana de la prueba, (**8 de Junio de 2026**), a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma on-line en www.rallycrono.com antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose adjuntar –a través de dicha aplicación- copia de los documentos solicitados (Licencias, Fichas Técnicas, ITV, etc.) y justificante de pago de los derechos de inscripción.

Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la Organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

6.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

6.3. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4. - Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

6.5. - Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido.

Artículo 7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

7.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 19.2.1 de las Prescripciones Comunes, los importes son **SIN IVA**)

7.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización

		Derechos
TODOS:	Las inscripciones realizadas hasta el 31/05/2026:	100,00 €
	Las inscripciones realizadas desde el 01/06/2026, hasta el cierre:	121,50 €

(*) En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción podrán ser doblados.

* ¹*El importe indicado es sin IVA. Los derechos de inscripción serán sin IVA para los clubes deportivos que estén autorizados por la Agencia Tributaria a emitir facturas sin IVA. En el caso que se solicite factura, se aplicará el 21% de I.V.A.*

El concursante que desee recibir una factura de los derechos de inscripción debe enviar un correo electrónico a acmediterraneoalicante@gmail.com con los datos de facturación. Solo en estas condiciones recibirá la factura correspondiente.

7.1.2. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: **Banco Sabadell**
- Dirección: **Calle Perseo 8, Alicante 03007**
- Nombre Organizador: **Club Automovilismo Mediterráneo Alicante**
- **IBAN: ES56 0081 1367 3000 0109 9520**

7.2.- La Solicitud de Inscripción no será aceptada si se cumple lo siguiente:

- Haber satisfecho en plazo y forma los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada la Solicitud de Inscripción en todos sus apartados.
- Deberá indicarse la Ficha de Homologación del vehículo inscrito, para los vehículos que corresponda.
- Deberá indicar las necesidades de espacio de Asistencia en "Observaciones".

7.3.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

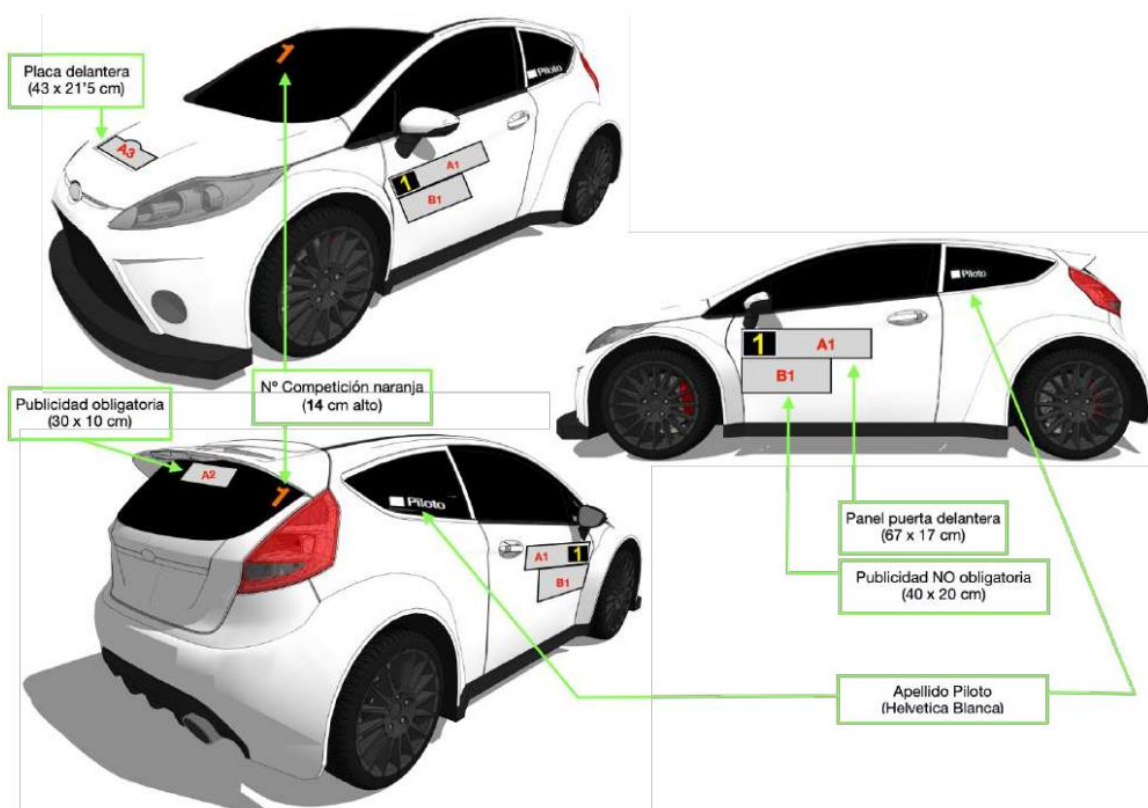
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba deportiva.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas de la prueba y su ausencia haya sido comunicada por el interesado y por escrito al organizador, con un mínimo de tres días de antelación al comienzo de dichas Verificaciones Previas.

Artículo 8. - PUBLICIDAD

8.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

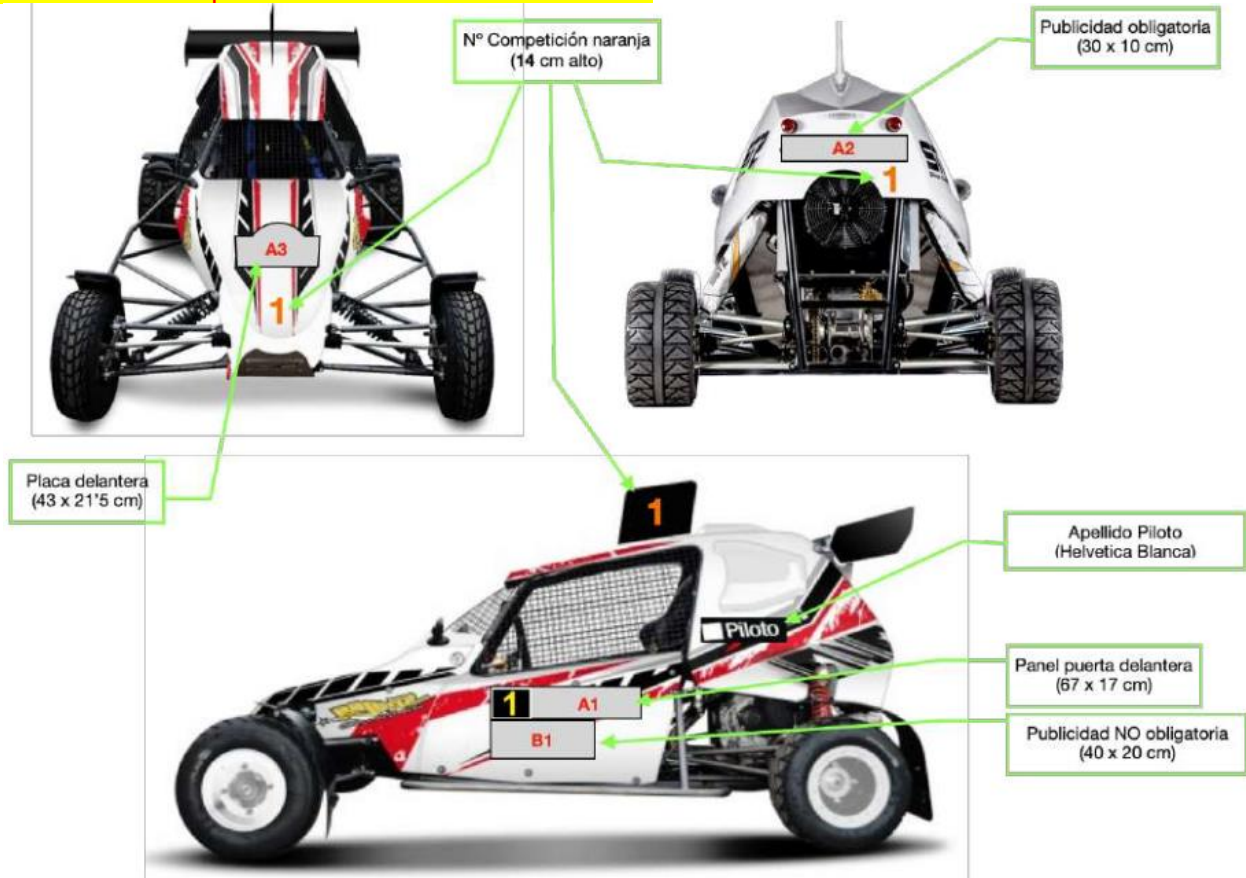
8.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad obligatoria:

- A-1** – Números de competición (67 x 17 cm)
- A-2** – Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)
- A-3** – Placa delantera (43 x 21,5 cm)
- I-1** – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)
- I-2** – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

Publicidad NO obligatoria

- B-1** – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

* La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

Artículo 9. - OBLIGACIONES GENERALES

9.1. - Control de cascos, guantes

Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas (en cualquier momento y lugar de la prueba). Negarse a realizar el control señalado anteriormente entrañará una penalización.

9.2. - Briefing.

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario. La asistencia al **Briefing** será obligatoria para – al menos - uno de los miembros del equipo (Concursante, piloto o copiloto). La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 60 € hasta la no autorización a tomar la salida. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. Cuando el briefing se realice por medio de un documento por escrito, deberá entregarse una copia del mismo al equipo en el momento de las Verificaciones Administrativas, y el equipo deberá firmar el acuse de recibo del mismo.

9.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.4. - Reconocimientos

Los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie del recorrido, antes del inicio de la primera manga de entrenamientos.

9.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.6. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.6.1. – Zonas de Asistencia

Será de aplicación el artículo 17.3 del Reglamento Deportivo de Slalom de la F.A.C.V. 2026.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en:

POLIGONO INDUSTRIAL LOS AZARBES

Calle Teruel

Población: Dolores

Las Coordenadas GPS del comienzo de la zona son: 38.141989, -0.743293

Importante! Art 17.3.7. –(RDSCV 2026) Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto, así mismo los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será OBLIGATORIO tener junto al mismo UN extintor homologado -triclase ABC- de al menos 5 Kg. con las revisiones actualizadas. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

9.6.2. - Parque de Pre-salida

Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida de la primera manga que se dispute y 15 minutos antes del inicio de las mangas restantes a disposición del Director de Carrera.

9.6.3. – Parque Cerrado Final

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 las PPCC y en el Art.17.4 Reglamento Deportivo de Slalom.

Al finalizar la prueba todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizada la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos. El lugar donde será instalado el Parque Cerrado es:

Ubicación Poligono Industrial Los Azarbes, de localidad Dolores– Coordenadas GPS: 38.143223, --0.744923

9.7.- Ubicaciones

N.º	Nombre	Lugar	Observaciones
1	Zona descarga vehículos Verificaciones	Calle Salamanca	Zona habilitada
2	Verificaciones Administrativas	Calle Barcelona	Zona habilitada
3	Verificaciones Técnicas	Avda. de la Coruña	Carpa habilitada
4	Parque Cerrado Pre-Salida	Calle Barcelona	Zona habilitada
5	Parking Remolques	Calle Salamanca	
6	Parque de Asistencia	Calle Teruel	Zona habilitada
7	Dirección de Carrera (Salida)	Calle Barcelona	Zona habilitada
8	Parque Cerrado /Verificaciones Finales	Avda. de la Coruña	Zona habilitada
9	Entrega de premios	Avda. de la Coruña	Pódium

Artículo 10. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 16.2 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026.

El orden de salida, será ascendente.

10.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 17.2 y 17.4 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.2.1.- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás y/o un semáforo.

Procedimiento de salida con un sistema electrónico de cuenta atrás y Semáforo:

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- Faltando 5" para la salida entrara en funcionamiento el semáforo con el siguiente procedimiento:
 - Semáforo rojo, 5" para la salida (permanece encendido).
 - Semáforo verde, SALIDA (al accionar el semáforo verde, automáticamente se apagará el rojo).

10.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.3 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4.1. - Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.

Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

10.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.5.1. - Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

10.6. - Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

10.6.1.- Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrán de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

Artículo 11. - CLASIFICACIONES

11.1. - Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6,7 y 8.
- Clasificación Trofeo Junior.

Artículo 12.-TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026.

12.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TRFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE

12.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en DESGUACE TÉCNICO MEDITERRANEO, sito en Polígono Industrial Los Azarbes – Coordenadas GPS: 38.144329, -0.739101

Artículo 13. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se deberá confeccionar un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

13.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Centro: Centro Salud de Dolores

Ubicado en: calle Veintidós de Diciembre 3, Dolores (Alicante)

Teléfono: 966 92 66 50

La distancia desde el T.C. es de 3,6 km.

Hospital: Hospital Universitario Vega Baja

Ubicado en: Ctra. de Almoradí, 0, 03314 San Bartolomé, Alicante

Teléfono: 966 74 90 00

La distancia desde el T.C. es de 15,6 km.

13.2. – Recorridos de evacuación

Centro Salud de Dolores



Hospital Universitario Vega Baja



Artículo 14. - MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

Artículo 15. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- Comité Organizador: Esteban Palacios Pericas – Móvil 638144914
- Jefe de Seguridad: Jose Manuel Carbonell Herrera – Móvil 687351378
- Dirección de Carrera: Ignacio Luis Martínez Puga – Móvil 647658200
- Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán – Móvil 607 88 16 33

EL COMITÉ ORGANIZADOR.



El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: CV-015/2026

Fecha: 08-05-2026

Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.

ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA (Localización en la población, Polígono Industrial,...)

Enlace Google: <https://maps.app.goo.gl/gppngYqJedPz172K9>



ANEXO Nº2: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, Secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos,...)

